



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector UR-14 de las Normas Urbanísticas Municipales de Doñinos de Salamanca (Salamanca). Expte.: 126/ 2021.*

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión plenaria celebrada el 18 de enero de 2.022, se ha resuelto la aprobación inicial del siguiente instrumento urbanístico:

- 1.– *Tipo:* Plan Parcial.
- 2.– *Sector afectado:* Sector UR-14 de las Normas Urbanísticas Municipales de Doñinos de Salamanca.
- 3.– *Instrumento que desarrolla y ámbito de aplicación:* Plan Parcial del Sector UR-14 de Suelo urbanizable de las Normas Urbanísticas Municipales de Doñinos de Salamanca.
- 4.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, sito en calle escuelas 2-4 de Doñinos de Salamanca, en horario de atención al público de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y en la dirección web <http://ayto-doninos.com/el-ayuntamiento/urbanismo/planeamiento-urbanistico/>
- 5.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, sito en calle escuelas 2-4 de Doñinos de Salamanca, en horario de atención al público de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en la Sede electrónica del Ayuntamiento <http://doninosdesalamanca.sedelectronica.es> o por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6.– *Promotor:* LANDCOMPANY 2.020, S.L, con CIF: B-882\*\*\*31.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y de los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, podrá ser examinado, por cualquier interesado, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada.

Doñinos de Salamanca, 20 de enero de 2022.

*El Alcalde,*

Fdo.: MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ